## HECHOS RELEVANTES INVERCAP S.A.

A continuación se reseñan los hechos relevantes de Invercap S.A. y que a juicio de la Administración, deben estar en conocimiento de los señores accionistas:

30.03.2015

En cumplimiento a la normativa vigente, informamos a usted que el Directorio de INVERCAP S.A., en sesión celebrada del día 27 de marzo de 2015 acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 15 de abril de 2015, a las 16:00 hrs., en Avenida Gertrudis Echeñique 220, Las Condes, Santiago.

En esta oportunidad se tratarán las siguientes materias; Memoria, Estados de Situación Financiera Consolidada de Invercap S.A. y Filiales para el ejercicio 2014 y situación de la Sociedad e Informe de los Auditores Externos, Política y Distribución de dividendos; Designación de los Auditores Externos, Elección de Directorio; Remuneración del Directorio; Informe anual de gestión del Comité de Directores, Remuneración del Comité de Directores y presupuesto de gastos de dicho comité y tratar otras materias de interés social de competencia de la Junta.

Conforme a la política de dividendos vigente de la sociedad de repartir la totalidad de los dividendos recibidos de CAP S.A., en esta reunión antes mencionada se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas que de la utilidad líquida distribuible del año 2014 ascendente a US\$ 19.726.698,80 se reparta como Dividendo Definitivo la suma de US\$ 10.364.027,30. De dicho monto corresponde deducir la suma de US\$ 3.752.557,65 pagados en enero de 2015 como dividendo provisorio No. 58, con cargo al ejercicio 2014; quedando un saldo por repartir ascendente a US\$ 6.611.469,65. Este saldo se cancelaría mediante el pago de un Dividendo Definitivo N° 59, por la suma de \$10,96 por acción, pagadero a partir del próximo 24 de abril de 2015, un Dividendo Adicional Definitivo pagadero en julio de 2015, por la suma de \$9,40 por acción y un dividendo adicional definitivo, a pagarse en octubre de 2015 por el remanente de las utilidades a repartir. Para los efectos anteriores se utilizara el tipo de Dólar Observado publicado por el Banco Central en la fecha de cierre del Registro de Accionistas.

Asimismo, se propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas facultar al Directorio para que éste, si así lo estima conveniente, pueda acordar el reparto de dividendos eventuales con cargo a las reservas de utilidades existentes, sin perjuicio de que pueda acordar el reparto de dividendos provisorios según la ley.

16.04.2015

En cumplimiento a la normativa vigente, informamos a ustedes que en Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada día 15 de abril de 2015 se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1. Se Aprobó la Memoria, Balance y demás Estados Financieros terminados el 31 de diciembre de 2014 y la Situación de la Sociedad y el Informe de los Auditores Externos para el ejercicio 2014.
- 2. Se aprobó el resultado del ejercicio y política de dividendos.
  - Se aprobó que de la utilidad líquida distribuible del año 2014 ascendente a US\$ 19.726.698,80 se reparta como Dividendo Definitivo la suma de US\$ 10.364.027,30. De dicho monto corresponde deducir la suma de US\$ 3.752.557,65 pagados en enero de 2015 como dividendo provisorio No. 58, con cargo al ejercicio 2014; quedando un saldo por repartir ascendente a US\$ 6.611.469,65. Este saldo se cancelaría mediante el pago de un Dividendo Definitivo N° 59, por la suma de \$10,96 por acción, pagadero a partir del próximo 24 de abril de 2015, un Dividendo Adicional Definitivo pagadero en julio de 2015, por la suma de \$9,40 por acción y un dividendo adicional definitivo, a pagarse en octubre de 2015 por el remanente de las utilidades a repartir. Para los efectos anteriores se utilizara el tipo de Dólar Observado publicado por el Banco Central en la fecha de cierre del Registro de Accionistas. La parte no repartida de la utilidad ascendente a US\$9.362.671,50 se destinará a incrementar la reserva de utilidades acumuladas. La parte no repartida de la utilidad ascendente a US\$9.362.671.50 se destinará a incrementar la reserva de utilidades acumuladas.
  - En cuanto a la política de dividendos de la sociedad, se aprobó el reparto como mínimo del total de los dividendos que INVERCAP S.A. reciba de CAP S.A., correspondiente a la participación del 31,32% en la propiedad de CAP S.A. En todo caso, si este dividendo resultase inferior al dividendo mínimo establecido por ley, se pagará este último.
  - Asimismo, se aprobó facultar al Directorio para que éste, si así lo estima conveniente, pueda acordar el reparto de dividendos eventuales con cargo a las reservas de utilidades existentes, sin perjuicio de que pueda acordar el reparto de dividendos provisorios según la ley.
- 3. Se designó como Auditores Externos Independientes a la firma Deloitte para el ejercicio 2015.
- 4. Fueron electos como directores de la sociedad los señores :
  - Guillermo Bruna (Independiente)
  - Roberto de Andraca Barbás
  - Eddie Navarrete Cerda
  - Fernando Reitich
  - Fernando Harambillet Alonso
  - Juan Enrique Rassmuss Raier
  - Stefan Jochum

El mandato de los Directores designados durará hasta la elección que corresponda efectuar en la Junta Ordinaria del año 2018, sin perjuicio de procederse a la renovación total anticipada en los casos previstos en los estatutos.

- 5. Se fijó la Remuneración del Directorio.
- 6. Se aprobaron la Remuneración y Actividades del Comité de Directores y su presupuesto de gastos a que se refiere el Art. 50 bis de la Ley No. 18.046.
- 7. Se designó al "Diario Financiero" como el periódico para efectuar las publicaciones de avisos de citación a Juntas de Accionistas, pagos de dividendos, como asimismo, de cualquier información que deba comunicar la Sociedad.

Informamos a usted que a la Junta General Ordinaria de Accionistas asistieron 137.693.598 acciones que representan el 92,18% del total de las acciones emitidas de la sociedad.

De conformidad a lo establecido en la normativa vigente, haremos llegar a esta Superintendencia, en el plazo establecido.

## 16.04.2015

Informamos a usted que en Junta Ordinaria de accionistas celebrada de ayer, se acordó pagar un dividendo definitivo N°59, por la suma de \$10,96 por acción, el próximo 24 de abril 2015.

En cumplimiento a las disposiciones de la Circular Nº 660 de SVS del 22 de octubre de 1986, adjunto a la presente Formulario N°1 relativo al próximo pago del Dividendo Definitivo N°59 con cargo a las utilidades del ejercicio 2014.

## 09.07.2015

Informamos a usted que en Directorio en su Sesión del fecha 07 de julio y acorde a lo aprobada el JOA celebrada en el mes de abril, acordó pagar un Dividendo Definitivo Adicional N°60, por la suma de \$9,4 por acción, el próximo 24 de julio 2015.

En cumplimiento a las disposiciones de la Circular Nº 660 de SVS del 22 de octubre de 1986, adjunto a la presente Formulario N°1 relativo al próximo pago del Dividendo Definitivo Adicional N°60.

Informamos a usted que en Sesión de Directorio en su Sesión del fecha 06 de octubre y acorde a lo aprobada el JOA celebrada en el mes de abril, acordó pagar un Dividendo Definitivo Eventual N°61, por la suma US\$0,0117 por acción, el próximo 23 de octubre 2015 y se pagara en pesos a los accionistas inscritos en el registro el día 17 del mismo mes, usándose para su conversión el tipo de cambio observado de ese día.

19.10.2015

En concordancia con la información sobre el pago del Dividendo Definitivo Eventual N°61 comunicado a esa Superintendencia, informo a usted que, de acuerdo al valor del dólar observado publicado el día de hoy, el valor en pesos del Dividendo N°61 será de \$7,8847 por acción.

En cumplimiento a las disposiciones de la Circular  $N^{\circ}$  660, adjunto a la presente Formulario  $N^{\circ}1$  relativo al próximo pago del Dividendo  $N^{\circ}61$  con el valor en pesos.

Aparte de lo anteriormente señalado, cabe decir, que a la fecha de emisión de los estados financieros, no han ocurrido otros hechos relevantes respecto de la Sociedad y sus negocios, que al tenor de lo dispuesto en el inciso 2do. Artículo 10 de la Ley No. 18.045, la Administración haya estimado del caso informar o divulgar.

Santiago, Marzo de 2016